

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 1088	20/09/2007	20/09/2007

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE FALARIS

Especie: Falaris
Nombre científico: *Phalaris aquatica*

Parámetros
Campo

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1* y C2**)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícolas sin cultivos de falaris, raigrás, dactylis, festuca y festulolium)	3	3 (C1) y 2 (C2)	2	-
Aislamiento (1) (metros)	100	100 (C1) y 50 (C2)	50	-
Plantas fuera de tipo / 10 m ²	1	1 (C1) y 10 (C2)	10	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

Observaciones:

(1) Se podrá tener en cuenta otras opciones de aislamiento como: remoción de bordes, etc.

En las inspecciones de campo se observará la presencia y frecuencia de raigrás, festuca, dactylis y bromus a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.

Laboratorio

Peso máximo de lote (kg): 10.000

Peso mínimo de las muestras:

Muestra remitida (g):	300
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	4
Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g):	40

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1* y C2**)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	95	95	95	95
Materia inerte (%)	5	5	5	5
Otras semillas (2) (%)	1	1 (C1) y 3 (C2)	3	3
N° de semillas de malezas con tolerancia (3) / muestra	20	20	20	20
Germinación (%)	60 (4)	60	60	60

Observaciones:

(2) Se aceptará como máximo 0.5% de malezas totales para todas las categorías.

Se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies: *Xanthium* spp. (abrojo), *Eragrostis plana* (capin annoni), *Cuscuta* spp. (cuscuta), *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo).

(3) **Se consideran malezas toleradas para falaris:** *Phalaris paradoxa* (alpistillo), *Ammi visnaga* (biznaga), *Ammi majus* (biznaguilla), *Carduus* spp., *Cynara cardunculus*, *Sylibum marianum*, *Carthamus lanatus*, *Cirsium vulgare*, *Centaurea* spp. (cardos), *Convolvulus arvensis* (corrigüela), *Polygonum convolvulus* (enredadera negra), *Echium plantagineum* (flor morada), *Rumex* spp. (lengua de vaca), *Plantago lanceolata* (llantén), *Cyperus rotundus* (pasto bolita).

(4) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.